

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de enero de 1989.-

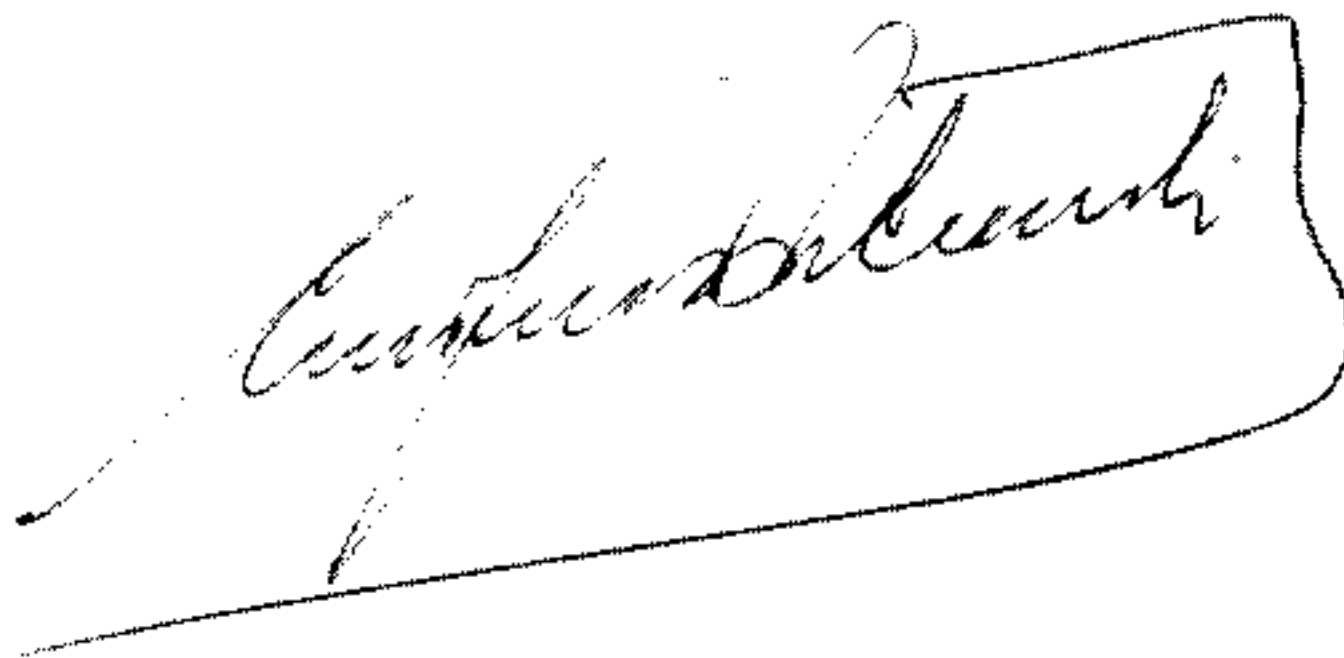
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de un (1) equipo de bomba centrífuga, con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia ; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALAS TREINTA MIL (A 30.000.-), a la Cuenta "Máquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI